

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008 Macroproceso: Gestión de Recursos Versión: 06 Proceso: Gestión Contractual Fecha de Aprobación: 05/03/2020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	--	--

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante:	Laboratorios Facultad de Ingeniería Laboratorios Facultad Tecnológica Laboratorios Facultad Artes (ASAB) Laboratorios Facultad de Ciencias y Educación Laboratorios Facultad de Ciencias, Matemáticas y Naturales Proyecto 8217 – Rubro: 2.3.01.17.22.02.20240282 fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDPC. Bogotá D.C.
Rubro:	Actividad 1.13. Adquirir mobiliario para Unidades Académicas de Laboratorio
Fecha:	Julio de 2025 WILLIAM RICARDO BARRERA TACHA Coordinador de Laboratorios de la facultad de ARTES-ASAB EDILBERTO SUAREZ TORRES Coordinador de Laboratorios Facultad de Ingeniería MILLER GOMEZ MORA
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	Coordinador Laboratorios de Sistematización de Datos FT ELIANA GARZÓN DUARTE Coordinador de Laboratorios de la Facultad de Ciencias y Educación LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS Comité de Laboratorios Facultad de Ciencias, Matemáticas y Naturales

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Adquirir e instalar mobiliario especializado para las Unidades Académicas de Laboratorio de las Facultades de Ingeniería, Artes, Tecnológica, Ciencias y Educación, y Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades misionales en docencia, investigación, extensión y proyección social, en concordancia con los requerimientos técnicos definidos y en el marco del proyecto de inversión 8217 – “Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio de la UDPC”, asegurando así el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y calidad del servicio educativo superior público.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como institución de educación superior de carácter público, en cumplimiento de su misión constitucional y legal de formar profesionales íntegros, generar conocimiento y aportar al desarrollo científico, cultural y social del país, requiere garantizar la disponibilidad y funcionamiento adecuado de los espacios destinados al desarrollo de actividades académicas, investigativas y de extensión. En ese contexto, resulta necesario adquirir e instalar mobiliario especializado para las Unidades Académicas de Laboratorio adscritas a las Facultades Tecnológica, Artes ASAB, Ingeniería, Ciencias y Educación, y Ciencias, Matemáticas y Naturales, con el propósito de optimizar las condiciones logísticas, técnicas y de seguridad necesarias para el desarrollo de prácticas pedagógicas y científicas.

La justificación de esta necesidad obedece al compromiso institucional con la mejora continua de las condiciones físicas y funcionales de sus espacios de aprendizaje y experimentación, lo cual incide directamente en la calidad de la formación impartida y en el cumplimiento de los estándares exigidos por el Ministerio de Educación Nacional en los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de los programas académicos. El mobiliario requerido permitirá no solo la adecuada instalación y uso de los equipos de laboratorio, sino también la adaptación de los entornos a las dinámicas pedagógicas contemporáneas, garantizando así ambientes de aprendizaje seguros, eficientes e incluyentes.

Desde el punto de vista técnico y normativo, esta necesidad se encuentra alineada con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018–2030 y el Plan de Acción 2025 de la Universidad, particularmente en el Lineamiento Estratégico 4: “Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad”. Igualmente, se enmarca dentro del proyecto de inversión distrital No. 8217, denominado “Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFJC – Bogotá D.C.”, en cuya actividad 1.13 se contempla expresamente la adquisición de mobiliario. Esta acción responde además a los requerimientos identificados por los coordinadores de laboratorios y talleres, quienes han advertido la necesidad urgente de intervenir con soluciones estructurales que aseguren la operatividad, funcionalidad y durabilidad de los equipos e instalaciones.

En consecuencia, la adquisición e instalación del mobiliario proyectado constituye una medida estratégica, técnica y jurídicamente procedente, que garantiza el cumplimiento del principio de eficiencia en la gestión pública universitaria, fortalece la infraestructura académica institucional y permite atender las exigencias de calidad de la educación superior en concordancia con el marco normativo vigente.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 14 y 16 del Acuerdo No. 003 del 11 de marzo de 2015 —“Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”— y con base en lo establecido en la Ley 1150 de 2007, reglamentada por

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

el Decreto 1510 de 2013, se justifica la necesidad de adelantar un proceso contractual para la adquisición e instalación de mobiliario destinado a las Unidades Académicas de Laboratorio adscritas a las Facultades de Ingeniería, Artes ASAB, Tecnológica, Ciencias y Educación, y Ciencias, Matemáticas y Naturales de la Universidad. En virtud del artículo 16 del citado Estatuto, se entiende que los bienes requeridos —mobiliario con especificaciones técnicas uniformes y patrones de calidad definidos— corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, lo que permite su adquisición mediante mecanismos específicos como **Acuerdo Marco de Precios**, Bolsa de Productos o Subasta Inversa, en caso de superar las cuantías establecidas.

Desde una perspectiva técnica y académica, esta adquisición responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura institucional para el cumplimiento eficiente de las funciones sustantivas de la Universidad: la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social. El mobiliario requerido forma parte esencial de los entornos físicos de aprendizaje, y su incorporación en condiciones técnicas óptimas es determinante para el desarrollo de prácticas pedagógicas, científicas y tecnológicas acordes con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional en los procesos de registro calificado y acreditación institucional.

Asimismo, esta necesidad se encuentra articulada con los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2018–2030 y el Plan de Acción 2025, particularmente con el Lineamiento Estratégico 4: “Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad”, lo cual refuerza el carácter misional de esta actuación contractual. De igual manera, se inscribe dentro del proyecto de inversión distrital No. 8217, orientado al “Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio”, y corresponde específicamente a la actividad 1.13: Adquirir mobiliario para Unidades Académicas de Laboratorio.

En ese orden de ideas, la adquisición proyectada no solo encuentra soporte jurídico en el marco normativo aplicable a la contratación universitaria, sino que constituye una medida técnica y estratégicamente pertinente para la garantía de condiciones adecuadas en el desarrollo de los procesos formativos y científicos, fortaleciendo el cumplimiento de la misión institucional y asegurando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos

Los procesos para adelantar la selección de contratistas mediante los anteriores mecanismos serán los previstos para el efecto en la ley 1150 de 2007, Decreto 2555 de 2010 y Decreto 1510 de 2013, o las normas que los modifiquen.

Por lo anterior, una vez revisada la plataforma de Tienda Virtual de Colombia Compra eficiente, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec>, se constató que el acuerdo Marco para la adquisición de bienes y servicios de mobiliario, actualmente tiene un proceso abierto para colocar órdenes de compra de Dotaciones Escolares, Por lo tanto se realiza el proceso de adquisición de mobiliario por el acuerdo marco del proceso de dotaciones escolares, CCE-SNG-AMP-001-2024, de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

julio 16 de 2025, hasta julio 16 de 2026 con vigencia máxima para ejecutar órdenes de compra hasta el 15 de julio de 2027.

GOV.CO

Inicio | Datos abiertos | PQRS | Intranet |

Relatoría y Normativa | Datos de Compra Pública | Formación | Transparencia | Comunicación y prensa | Participa | Atención y servicio a la ciudadanía |

Inicio SECOP ↓ Relatoría y Normativa ↓ Datos de Compra Pública ↓ Formación ↓ Transparencia ↓ Comunicación y prensa ↓ Participa ↓ Atención y servicio a la ciudadanía ↓

Dotaciones Escolares III

CCE-SNG-AMP-001-2024

Desde 16/07/2024 hasta 16/07/2026

→ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar órdenes de compra	Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra
16/07/2026	16/07/2027

Vigente

Objeto | Condiciones | Documentos | Estadísticas

!

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE informa a las Entidades Compradoras que se actualizaron los precios del Catálogo de Dotaciones Escolares III por concepto de variación del IPC y la TRM. Consultar el comunicado oficial publicado en el minisitio.

(i) Seleccionar los proveedores para la adquisición y entrega de la Dotación para la Infraestructura Educativa y (ii) definir las condiciones para la contratación de la adquisición y entrega de la Dotación para la Infraestructura Educativa por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Acuerdo Marco de Precios



3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Adquirir e instalar mobiliario especializado para las Unidades Académicas de Laboratorio de las Facultades de Ingeniería, Artes, Tecnológica, Ciencias y Educación, y Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades misionales en docencia, investigación, extensión y proyección social, en concordancia con los requerimientos técnicos definidos y en el marco del proyecto de inversión 8217 – “Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio de la UDFC”,	X				julio de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

asegurando así el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y calidad del servicio educativo superior público .

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al potencial proveedor

Hace referencia a los riesgos que, según el análisis realizado, pueden anticiparse o preverse como parte del proceso de licitación o contratación de servicios. Estos riesgos se identifican como responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado como ganador del proceso de licitación o concurso.

En otras palabras, cuando una empresa u organización presenta una oferta para participar en un proceso de licitación o contratación, asume ciertos riesgos asociados con la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Estos riesgos pueden incluir, entre otros, fluctuaciones en los costos,

demoras en la entrega, cambios en los requisitos del proyecto, problemas de calidad, dificultades logísticas, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución exitosa del contrato.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que será responsabilidad del potencial proveedor seleccionado gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de identificar y evaluar estos riesgos de manera anticipada, así como implementar medidas para minimizar su impacto en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

4.2 Riesgos imprevisibles con cargo al potencial proveedor:

Se refiere a los riesgos que, a pesar de no haber sido anticipados o previstos durante el proceso de licitación o contratación, surgen durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio y son responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado como ganador del proceso. En otras palabras, son riesgos que no se contemplaron en las etapas previas del proceso de licitación o contratación por su naturaleza imprevisible o inesperada. Pueden incluir eventos tales como desastres naturales, cambios regulatorios inesperados, crisis económicas, conflictos sociales, o cualquier otro factor externo que afecte la ejecución del contrato de manera imprevista.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que el potencial proveedor seleccionado asume la responsabilidad de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato, a pesar de que no hayan sido previstos en las etapas iniciales del proceso de licitación o contratación. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de adaptarse rápidamente a situaciones cambiantes y tomar las medidas necesarias para

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

minimizar el impacto de los riesgos imprevisibles en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

4.3 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

Riesgos identificados durante el proceso de análisis y planificación, que se espera que la universidad asuma como parte de sus responsabilidades en la ejecución de un proyecto o la prestación de un servicio. Se pueden anticipar estos riesgos con cierta certeza durante la fase de planificación y que se consideran dentro del ámbito de control o influencia de la Universidad Distrital. Pueden incluir, por ejemplo, cambios en los requisitos del proyecto, fluctuaciones en los presupuestos, demoras en la aprobación de recursos, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución del proyecto o la prestación del servicio.

Al establecer que estos riesgos son "a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se está indicando que la universidad es responsable de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Esto implica que la universidad debe tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de estos riesgos en el desarrollo del proyecto, así como asumir las consecuencias y responsabilidades asociadas en caso de que se materialicen durante la ejecución del contrato.

4.4 Otros riesgos que se consideran:

Este espacio es para considerar otros riesgos asociados a la necesidad puntual y que no han sido incluidos en la tabla que se muestra a continuación.

Consideraciones Matriz de Riesgos

- La matriz de riesgos hace parte integral de los documentos precontractuales y las condiciones frente a la necesidad y, por lo tanto, del contrato que se suscriba. Constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente puedan afectar la ejecución del contrato.
- Los proveedores que presentan la propuesta declaran que, para la preparación y presentación de su oferta, conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la siguiente matriz de riesgos.
- Esta estructura de matriz de riesgos previsibles e imprevisibles se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Universidad.
- En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales, se entiende que esta asume el 100% del riesgo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por este y, en consecuencia, la parte contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

Imagen 1. Valoración e Impacto del Riesgo

		Impacto					
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Probabilidad	Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5	6
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación
 Colombia Compra Eficiente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						Código: GC-PR-003-FR-008 SIGUD  <small>Sistema Integrado de Gestión</small>	
	Macroproceso: Gestión de Recursos							
	Proceso: Gestión Contractual							

Tabla 1 Matriz de Riesgos:

Nº	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión					
											Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría									
3	2	1	Previsible	Externo	Interno	Operacional	Operacional	No contar con los recursos presupuestales para la contratación	Dilatar o imposibilitar la celebración o ejecución del contrato.	4	3	7	Riesgo Alto	Definir y verificar que en la documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación se incluyan los recursos requeridos para la contratación	2	3	5	Riesgo Medio	Universidad	Universidad	Universidad	Universidad	Quincenal
4	2	1	Imprevisible	Ejecución	Planeación	Operacional	Operacional	Deficiencias en las especificaciones técnicas de los estudios previos o en sus anexos.	Dilatar o imposibilitar la celebración o ejecución del contrato.	4	2	6	Riesgo Alto	Verificar la documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación y verificación del estudio de mercado y del sector	2	2	4	Riesgo Bajo	Universidad	Universidad	Universidad	Universidad	Cada vez que se realice el proceso precontractual y contractual
5	2	1	Previsible	Externo	Interno	Operacional	Operacional	Deficiencia en la prestación del servicio	Insatisfacción de la necesidad de la entidad.	4	5	9	Riesgo Extremo	Solicitar al contratista garantía de cumplimiento y calidad del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista / Universidad	Contratista / Universidad	Contratista / Universidad	Contratista / Universidad	Cada vez que se deba y se preste el servicio y/o adquisición.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos					Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual				Fecha de Aprobación: 05/03/2020		

				Nº													
Previsible	Imprevisible	Previsible	Previsible	Tipo de riesgos	Fuente	Externo	Externo	Externo	Impacto	Valoración	Categoría	Contratista	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión	
Interno	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Descripción	Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Probabilidad	Impacto	Valoración	Contratista	Contratista	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto	Periodicidad	
7	6	5	4	Retraso en la ejecución del contrato, posibles litigios por el pago de acreencias laborales	Consecuencia de la ocurrencia del evento	El no pago de los salarios y prestaciones sociales a sus trabajadores	Operacional	Operacional	2	3	5	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Solicitar al contratista la garantía del pago de Salarios y prestaciones sociales Revisión por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de la obligación	2	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se vaya a prestar el servicio
Previsible	Imprevisible	Previsible	Previsible	Mala calidad o deficiencias y/o que no cumplan con los requerimientos exigidos en el servicio	Que los servicios prestados por el contratista no tengan las condiciones requeridas o sean deficientes.	Actuaciones, hechos u omisiones durante la ejecución del contrato que afecten su cumplimiento.	Operacional	Operacional	3	4	7	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Solicitar al contratista la garantía de Calidad del servicio.	2	Revisión del cumplimiento del pago de las prestaciones sociales	Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio
Internos	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Falta de pago o Retrasos en los pagos del valor del contrato por demoras en la entrega de los documentos según lineamientos de la Universidad.	Demoras en el pago del contrato afecta los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados.	Actuaciones, hechos u omisiones durante la ejecución del contrato que afecten su cumplimiento.	Operacional	Operacional	2	4	6	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Solicitar al contratista la ejecución y cumplimiento de las garantías suscritas en el contrato.	1	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Verificar en los antecedentes la fecha de pago establecida en el contrato vs fecha de expedición de la orden de pago presupuestal.
Previsible	Imprevisible	Previsible	Previsible	Demoras en el pago del contrato afecta los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados.	Demoras en el pago del contrato afecta los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados.	Actuaciones, hechos u omisiones durante la ejecución del contrato que afecten su cumplimiento.	Operacional	Operacional	3	2	6	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Realizar seguimiento al cronograma de pagos según lo establecido en el contrato	2	Desde la Celebración del Contrato	Según cronograma contractual
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Operacional	Operacional	No	Sí	Sí	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Desde el Inicio del Contrato	Monitoreo y revisión
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Operacional	Operacional	Universidad	Sí	Sí	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Desde el Inicio del Contrato	Periodicidad
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Universidad	Sí	Sí	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Desde la Celebración del Contrato	Monitoreo y revisión
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Universidad	Sí	Sí	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Desde la Celebración del Contrato	Periodicidad

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Análisis de Riesgos																				
Identificación del Riesgo		Evaluación del Riesgo					Control y Monitoreo													
Nº	Tipos de Riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
13	Previsible	Previsible	Externo	Ejecución	Contratación	La imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato por demora en la notificación a la supervisión.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Universidad	Realizar la designación y comunicación del Supervisor	1	2	3	Riesgo Bajo	Seguimiento de la ruta donde se encuentra el proceso por medio de correo electrónico o llamada a la oficina de contratación u ordenador del gasto	Semanal		
	Previsible	Internos	Operacional	Operacional	Contratación	La no firma del contrato por parte del contratista por incompatibilidades o inhabilidades	Retrasos en la ejecución del contrato por la no ejecución de este.	1	4	5	Riesgo Medio	Identificar mediante la verificación de documentos las incompatibilidades del contratista para mirar las posibles soluciones frente a la suscripción de este.	1	3	4	Riesgo Bajo	Revisión de la fecha de firma del contrato y sus cláusulas contractuales	Diaría		
	Previsible	Internos	Operacional	Operacional	Contratación	Carenica de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la Comunidad Universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.	Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del contratista	2	5	7	Riesgo Alto	Contratación	Realizar seguimiento continuo a las actividades de ejecución del contrato y aplicación de pólizas de prestación de servicios.	2	2	4	Riesgo Bajo	Hasta la finalización del servicio o entrega del bien	Con la verificación de pago de parafiscales	Cada vez que se preste el servicio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos					Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual				Fecha de Aprobación: 05/03/2020		

		Nº																								
			Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
16	15	14	Imprevisible	Previsible	Externo	Interior	Reguladores	Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación de este. Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	3	3	6	Riesgo Alto	Universidad/Contratista	Exoneración por fecha de norma o Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto
			Operacional	Tecnológico	Ejecución	Interior	Reguladores	El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera que sea la modalidad de esta contratación.	2	5	7	Riesgo Alto	Universidad	Revisión de la cláusula de forma de pago del contrato, Check-List de revisión de documentos para pago de acuerdo con el reglamento de pago establecido en este.	2	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Universidad / Contratista	Universidad / Contratista	Universidad / Contratista	Universidad / Contratista	Universidad / Contratista	Universidad / Contratista
							Operacional	Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista, sin la verificación contractual.	2	3	5	Riesgo Medio	Universidad/Contratista	Verificación de los documentos contractuales y precontractuales, estatuto de contratación, Manual de Supervisión e Interventoría, solicitud de acompañamiento del personal de la oficina de contratación	1	2	2	3	Riesgo Bajo	Si	Al inicio del proceso de solicitud de la documentación para el pago respectivo	Ejecución contractual	Hasta la finalización del servicio o entrega del bien	Lista de actualizaciones Normatividad vigente	Se verifica el contrato, acta de inicio y entregas del bien y/o servicio, así como los lineamientos de documentos para pago	Cada vez que se presente un cambio normativo
								Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento o de los deberes de control y vigilancia, hallazgos de entes de control												Desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio de la ejecución contractual	Seguimiento al cronograma y cumplido el contrato	Mensual			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						Código: GC-PR-003-FR-008		 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos						Versión: 06		
	Proceso: Gestión Contractual						Fecha de Aprobación: 05/03/2020		

Nº	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Riesgo Medio	Si	Desde la estructuración de los estudios previos y fichas técnicas	Hasta la ejecución del contrato	Seguimiento al cronograma y cumplido el contrato	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
17	Previsible	Interno	Planeación/Ejecución	Regulación/Ambiental	La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.	Levantamiento o del procedimiento de aplicación de sanciones	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratista/Universidad	Verificación de criterios ambientales con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), a tener en cuenta en las especificaciones técnicas o regulatorias	2	3	5	Riesgo Medio		Si	Desde la estructuración de los estudios previos y fichas técnicas	Hasta la ejecución del contrato	Seguimiento al cronograma y cumplido el contrato	Cada vez que aparezcan normas regulatorias o especificaciones técnicas requeridas	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	SIGUD  <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

5. ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Esta sección de los estudios previos permite brindar información importante sobre las condiciones actuales, las tendencias y los actores clave en el mercado relevante para el bien y/o servicio a ser contratado, permitiendo la identificación de proveedores potenciales, evaluación de la competencia y oferta disponible, tendencias del mercado, capacidad de producción y disponibilidad, regulaciones y políticas sectoriales, riesgos, oportunidades del sector y perspectivas futuras.

En el análisis del mercado se realizó una investigación exhaustiva del mercado para identificar los proveedores viables que ofrecen el servicio requerido de venta de mobiliario, esto se hizo por medio de la referencia de empresas que se encuentran en el Acuerdo Marco de Precios para la de Dotaciones Escolares III, CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores que ofrecen este bien y/o servicio requerido.

Actividades CIIU

- **Códigos CIIU:** a continuación, se relacionan las actividades económicas a tener en cuenta, para el presente proceso (según la clasificación CIIU).

Clasificación	Descripción
1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería
2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p
3100	Fabricación de muebles y colchones
3110	Fabricación de muebles
3250	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)
4112	Construcción de edificios no residenciales
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Actividades UNSPSC

En la siguiente tabla se relacionan los códigos de clasificación de bienes y servicios UNSPSC para el presente proceso

Clasificación	Descripción
56101500	Muebles
56101700	Muebles de oficina
56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
56121000	Mobiliario de biblioteca
56121500	Mobiliario general de aula
56121503	Bancos para aulas de clase
56121505	Mesas para aulas de clase
56121509	Mesas de computador para estudiantes
56122000	Muebles de laboratorio

I. ANALISIS DE LA OFERTA

Para el mobiliario solicitado mercado se toma como referencia 13 empresas que se encuentran en Acuerdo Marco de Precios para la Compra de Dotaciones Escolares III, CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores que ofrecen los elementos requeridos, dichas empresas venden todos los elementos requeridos en el presente estudio previo.

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	DOTAESCOL SAS	113Almacenamiento Bilingüismo	Adquirir e instalar mobiliario especializado para las Unidades Académicas de Laboratorio de las Facultades de Ingeniería, Artes, Tecnológica, Ciencias y Educación, y Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital	\$ 493.540.252
2	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	148Estantería de depósito	Francisco José de Caldas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades misionales en docencia, investigación, extensión y proyección social, en concordancia con los requerimientos	\$ 471.888.855
3	COLCONDI SAS	155Mueble de almacenamiento biblioteca		\$ 550.261.540
4	INMEMA S.A.	156Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física-química secundaria		\$ 548.156.980
5	UT CCE-MR-MP-2024	163Mueble móvil laboratorio		\$ 639.514.720
6	KIEL SAS	507Silla neumática rectoría con descansabrazos		\$ 115.286.925
7	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	516Papelera administrativa		\$ 541.744.053
8	UNIÓN TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACION	619Silla Interlocutora		\$ 684.845.587
9	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	624Butaco Para Laboratorio Alto		\$ 525.734.971
10	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	639Mesa Tecnología		\$ 518.749.599
11	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	640Mesa Para Aula De Informática		\$ 532.559.613
		642Mesa Plegable		
		644Mesa Banco De Electricidad Y Electrónica		
		649Mesa De Juntas 6 Puestos Con Silla		
		662Silla Ergonómica		
		674Puesto Administrativo En L Con Silla		
		675Puesto Administrativo Sencillo Con Silla		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	SIGUD  <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
12	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	677Puesto Administrativo De Recepción Y Atención A Usuarios Tipo Counter Con Silla. 686Locker Espacio Administrativo Y Servicios 690Tablero Móvil Administrativos 708Bibliobanco Tipo 2 710Estanteria Almacenamiento Deportes Y Artes 715Conjunto Mesas Y Sillas Puestos Colaborativos Multiconfiguraciones 726Perchero de pie	técnicos definidos y en el marco del proyecto de inversión 8217 – “Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio de la UDPC”, asegurando así el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y calidad del servicio educativo superior público.	\$ 120.846.103
13	PEDRO PAEZ PINZÓN			\$ 7.995.784
*VALOR PROMEDIO				\$ 344.242.786

Tras completar el estudio de mercado con base en 13 cotizaciones de empresas registradas en Colombia Compra Eficiente, se identificaron ítems con valores significativamente altos en comparación con el resto, así como items que no fueron cotizados por la totalidad de las empresas. Por esta razón, se optó por excluir los valores atípicamente altos y calcular el promedio a partir de los seis valores más bajos para cada ítem. Este método permite reflejar con mayor precisión las condiciones reales del mercado, facilitando la toma de decisiones en el proceso de adquisición de mobiliario. Como resultado, se definió un valor promedio de **\$ 344.242.786**, el cual contempla las cantidades requeridas por cada facultad, conforme a lo detallado en la **tabla 16**.

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se relacionan los contratos suscritos (en los últimos años) por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas asociados con el servicio a contratar:

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratistas
2024	OC 139678	ADQUIRIR EL MOBILIARIO CONVENCIONAL INCLUYENDO SU RESPECTIVA INSTALACIÓN PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ARTES, TECNOLÓGICA Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS.	3 meses	\$47.855.282	1. Estudio Técnico 2. Solicitud de pólizas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

2024	2034 - 2024	ADQUIRIR ELEMENTOS MOBILIARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE INVESTIGACIÓN DEL DOCTORADO EN AMBIENTE E INGENIERÍA SUSTENTABLE	2 (Meses)	\$ 25.000.000	1. Estudio Técnico 2. Experiencia específica
2023	3007-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EXCLUSIVO POR COMPATIBILIDAD CON EL YA INSTALADO, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.	3 (Meses)	\$ 1.258.839	1. Estudio Técnico 2. Menor Precio 3. Experiencia específica
2020	5546	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, EN LOS TALLERES DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB	2 (Meses)	\$ 47.823.651	1. Estudio técnico 2. Menor Precio 3. Experiencia específica

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

A través de la página de contratación del Estado SECOP II, se ubican los procesos que han adelantado otras Entidades públicas con objetos relacionados, con el fin de identificar: características de los bienes, proveedores, costos y en general ampliar la información de los bienes y/o servicios requeridos por la Universidad:

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas por tomar
1	2025	CO1.PCCNT R.7900235	SUMINISTRO DE DOTACION DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, CARPAS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.	3 Meses	\$62.858.000	MUNICIPIO DE ANDES	Pólizas solicitadas Seguimiento de la ejecución
2	2025	2025-484	COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL QUIROFANO 5 PISO SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ TOLIMA	45 (Días)	\$259.844.240	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA -	Pólizas solicitadas Seguimiento de la ejecución
3	2024	336-2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EN ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA	4 Meses	\$756.785.260	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Pólizas solicitadas Seguimiento de la ejecución
4	2024	OCO-240181	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LA DEPENDENCIA DE SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	31 (Días)	\$249.558.470	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Pólizas solicitadas Seguimiento de la ejecución

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	SIGUD  <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
		Macroproceso: Gestión de Recursos	
		Proceso: Gestión Contractual	

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

La actividad a contratar se encuentra dentro del sector económico secundario en el incluyen actividades de transformación de materias primas en productos terminados, incluyendo manufactura, construcción y producción industrial. De acuerdo al boletín Técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) de enero del 2024, se indica que, “En enero de 2024 frente a enero de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -4,3%, las ventas reales de -4,1% y el personal ocupado de -1,1%.” Así como: “De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 29 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 10 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,2 puntos porcentuales a la variación total.”, dentro de las cuales se encuentra la actividad de Fabricación de muebles, colchones y somieres¹. El mercado de muebles en Colombia alcanzó un valor de 4,41 mil millones de dólares en 2024. Se estima que el mercado crecerá a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de 5,20% durante 2025-2034 para alcanzar un valor de alrededor de 6,95 mil millones de dólares en 2034².

Dentro de este sector, la industria del mueble forma parte de la fabricación de productos manufacturados, clasificada dentro de los códigos CIIU 3110: Fabricación de muebles, 1690: Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería, 2599: Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p., 2229: Fabricación de artículos de plástico n.c.p, 3100: Fabricación de muebles y colchones, 3250: Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario), 4112: Construcción de edificios no residenciales, 4330: Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, 4659: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., 4669: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., 4774: Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.³

Condiciones Específicas del Subsector de Mobiliario

- Producción y Materias Primas

- Predomina el uso de materiales como aglomerados de madera (MDF, MDP), melaminas, acero inoxidable, aluminio y plásticos técnicos.
- Predomina el uso de materias primas importadas, lo cual puede generar dependencia de la tasa de cambio y los costos logísticos internacionales.
- Se cuenta con una red de proveedores nacionales de insumos como herrajes, tapizados, pinturas y recubrimientos.

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMMET/bol-EMMET-ene2024.pdf>

² <https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-muebles-en-colombia>

³ <https://lineaccb.org.co/descripcionciiu/>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Capacidad Productiva

- Alta concentración de pequeñas y medianas empresas (pymes), muchas con procesos semi-artesanales.
- En las principales ciudades (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla), existen clústeres con fábricas tecnificadas capaces de producir mobiliario a gran escala, tanto estándar como personalizado.
- Algunos fabricantes combinan tecnología CNC con procesos manuales para optimizar la producción sin sacrificar diseño.

Regulaciones y normativas:

En Colombia, las instituciones públicas están sujetas a una serie de regulaciones y normativas que regulan la adquisición de elementos de música y sonido, asegurando la transparencia y legalidad en los procesos de contratación. A continuación, se mencionan algunas de las regulaciones más relevantes:

- Decreto 1082 de 2015⁴ - Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República: este decreto reglamenta el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) y establece los lineamientos para la contratación pública en el país. Las instituciones públicas deben seguir los procedimientos establecidos en este decreto al realizar procesos de adquisición como la adquisición de elementos de música y sonido.
- Colombia Compra Eficiente (CCE): Es la agencia nacional encargada de promover la eficiencia en las compras públicas. A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), facilita la adquisición de bienes y servicios mediante Acuerdos Marco de Precios, que permiten a las entidades estatales comprar con condiciones preestablecidas y precios competitivos.⁵
- Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP): Es la plataforma oficial donde se publican y gestionan los procesos de contratación del Estado. Los proveedores interesados deben estar registrados en este sistema para participar en licitaciones y otras modalidades de contratación.⁶

Principales Empresas del Mercado de Muebles en Colombia

En Colombia, el sector del mobiliario cuenta con una gran variedad de distribuidores y marcas que ofrecen soluciones dependiendo de la aplicación en donde se puede encontrar mobiliario para el hogar, la oficina y proyectos institucionales. En el sector educativo se cuenta con diversos fabricantes y distribuidores especializados que ofrecen soluciones adaptadas a las necesidades de las instituciones educativas. Se relacionan algunos de los principales distribuidores en el país:

⁴ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>

⁵ <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec>

⁶ <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE¤tLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	SIGUD  <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Macroproceso: Gestión de Recursos	
	Proceso: Gestión Contractual	versión: 06 Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- **Industrias Escolares Gilberto Moreno Velásquez.**: Se especializan en Fabricación y distribución de mobiliario escolar para todo tipo de institución educativa⁷. Cuentan con productos como Sillas universitarias fijas y giratorias, butacos, pupitres, mesas para preescolar, mesas para cómputo y escritorios.
- **Admecol S.A.S**: Se especializan Diseño, fabricación y comercialización de muebles con altos niveles de calidad y ergonomía para el sector educativo⁸. Adicionalmente, prestan asesoría y diseño de ambientes educativos, comedores escolares, muebles de oficina, entre otros.
- **Mepal Carvajal Espacios**: Se especializan en Diseño y fabricación de mobiliario para ambientes del sector educativo, salud, horeca e institucional⁹.
- **Industrias Cruz**: Se especializan en mobiliario escolar ergonómico disponible en madera y plástico, adaptado a las necesidades de cada nivel educativo. Cuentan con productos como sillas escolares, mesas escolares y pupitres en diversos diseños que fomentan la colaboración y el aprendizaje activo¹⁰.
- **Compumuebles**: Se especializan Fabricación de muebles y sillas ergonómicos con más de 40 años de experiencia en la industria colombiana. Ofrecen asesoría y desarrollo de proyectos a la medida, incluyendo mobiliario para el sector educativo¹¹.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: Trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y seis pesos m/cte. (\$ 344.242.786).

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: Para el rubro- 2.3.01.17.22.02.20240282 Rubro fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.” específicamente para la actividad 1.13. Adquirir mobiliario para Unidades Académicas de Laboratorio es de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$ 411.384.000)**.

6.3. Aportes Por Facultad: Toda vez que el presente proceso se desarrollará conjuntamente entre las Facultades Tecnológica, Artes, Ingeniería, Ciencias y Educación, y Ciencias Matemáticas y Naturales; a continuación, se relacionan los aportes de las partes.

⁷ <https://www.industriasescolares.com/>

⁸ <https://admecol.com/>

⁹ <https://www.mepal.com.co/categoría-catalogo/educacion/>

¹⁰ <https://industriascruz.co/categoría/mobiliario-escolar>

¹¹ <https://compumuebles.com/>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06		
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020		

SIGUD 
Sistema Integrado de Gestión

- **Aporte de la Facultad Tecnológica:** Ciento setenta y tres millones ochenta y un mil quinientos treinta pesos m/cte. (\$ 173.081.530)
- **Aporte de la Facultad de Artes ASAB:** Cuarenta y un millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa pesos m/cte. (\$ 41.934.690)
- **Aporte de la Facultad de Ingeniería:** Cincuenta y cinco millones doscientos once mil sesenta y seis pesos m/cte. (\$ 55.211.066)
- **Aporte de la Facultad de Ciencias y Educación:** Cincuenta y nueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos m/cte. (\$ 59.344.536)
- **Aporte de la Facultad de Ciencias, Matemáticas y Naturales:** Catorce millones seiscientos setenta mil novecientos sesenta y cuatro pesos m/cte. (\$ 14.670.964)

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

- Ley 30 de diciembre 28 de 1992 “por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.
- Acuerdo 03 de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución de Rectoría No. 262 de 2015. “Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución No. 593 del 20 de noviembre 2015. “Por medio de la cual se adopta el procedimiento para efectuar procesos de contratación Directa”.
- Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. “Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución No. 683 del 2016 Banco de Proveedores. “Por el cual se crea y reglamenta el Banco de Proveedores en la Universidad Distrital”
- Resolución de Rectoría No. 058 de 2018, “por la cual se reglamenta el proceso de publicación de los documentos precontractuales y contractuales en la página web de la entidad y en el SECOP”.
- Resolución de Rectoría 008 de 2021, “Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

7.2. Norma(s) Específica(s):

- Resolución del Consejo Superior Universitario N° 025 de fecha 26 de diciembre de 2024 “Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2025”.
- Resolución de Rectoría N° 560 de fecha 31 de diciembre de 2024 “Por medio de la cual se delega la competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025”

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: GC-PR-003-FR-008 SIGUD  <small>Sistema Integrado de Gestión</small>	
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06		
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020		

- Resolución de Rectoría N° 008 de fecha 15 de enero de 2025 "Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025".
- Resolución de Rectoría N° 087 de fecha 31 de enero de 2025 "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025".
- Resolución 168 del 12 de marzo de 2025. "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025"
- Resolución 193 del 21 de marzo de 2025. "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025"
- Resolución 246 del 28 de abril de 2025. "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025" Y las demás que la actualicen o modifiquen.
- Resolución 265 del 09 de mayo Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025.
- Resolución 354 del 24 de junio de 2025. "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025"

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato por celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será: Orden de Compra.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: William Ricardo Barrera Tacha

Cargo: Coordinador Laboratorios de la Facultad Artes-ASAB

Teléfono 3239300 EXT. 6602

Correo electrónico: lab-facartes@udistrital.edu.co

Contacto: Juan Pablo Castro

Teléfono del contacto: 3239300 EXT 6602

Correo electrónico del contacto: lab-facartes@udistrital.edu.co

El supervisor del contrato será: Miller Gómez Mora

Cargo: Coordinador Laboratorios de Sistematización de Datos FT

Teléfono 3239300 ext. 5200

Correo electrónico: mgomezm@udistrital.edu.co

Contacto: Miller Gómez Mora

Teléfono del contacto: 3239300 ext 5200

Correo electrónico del contacto: mgomezm@udistrital.edu.co

El supervisor del contrato será: Edilberto Suárez Torres

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Cargo: Coordinador de Laboratorios Facultad de Ingeniería

Teléfono 3239300 Ext: 1560

Correo electrónico: labiud@udistrital.edu.co

Contacto: Laboratorios Facultad de Ingeniería

Teléfono del contacto: 3239300 Ext: 1560

Correo electrónico del contacto: labiud@udistrital.edu.co

El supervisor del contrato será: Eliana Garzón Duarte

Cargo: Coordinadora de los Laboratorios Facultad de Ciencias y Educación

Teléfono 3239300 ext.3030

Correo electrónico: ctelabfce@udistrital.edu.co

Contacto: Eliana Garzón Duarte

Teléfono del contacto: 3239300 ext. 3030

Correo electrónico del contacto: ctelabfce@udistrital.edu.co

El supervisor del contrato será: Luis Armando Quevedo Cárdenas

Cargo: Coordinador del Comité de Laboratorios de la FCMN

Teléfono 6013239300 EXT: 3623

Correo electrónico: comitelabfcmn@udistrital.edu.co

Contacto: María Carlota Echeverri Medina

Teléfono del contacto: 3124574863

Correo electrónico del contacto: comitelabfcmn@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	N/A
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	N/A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	SIGUD  <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Tipo	Descripción	Selección
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	N/A
Otra	Describala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	4	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	0	Días	0
TOTAL	Meses	4	Días	0

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	N/A
Con anticipo económico	N/A

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad realizará el pago del contrato en un único desembolso por el valor total del mismo, el cual se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura. Este pago estará condicionado a la aceptación total de los servicios y/o elementos contratados. Para ello, el contratista deberá adjuntar una certificación expedida por el Supervisor del contrato, que acredite la prestación del servicio a satisfacción. Además, deberá demostrar que se encuentra a Paz y Salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, así como entregar todos los documentos que la Oficina Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas determine para tal fin. El pago se efectuará una vez se hayan cumplido los trámites administrativos y presupuestales correspondientes.

12.2. Retenciones por concepto de estampillas UDFJC, Pro-Cultura y Adulto Mayor:

- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 648 de 2001 y el Acuerdo No. 696 del 28 de diciembre de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el **1.1%** por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 187 del 20 de diciembre de 2005 y el Acuerdo No. 188 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el **0.5%** por concepto de la Estampilla Pro- Cultura.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 669 del 3 de abril 2017 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el **2%** por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Amparo	Valor	Vigencia	Descripción
Cumplimiento de las Obligaciones	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas.
Calidad del Servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y (12) doce meses más.	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: la mala calidad e insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra. La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos por Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico		N/A
Estudio Financiero		N/A
Estudio Técnico		X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	N/A
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	N/A
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	N/A
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Otras formas de evaluar		

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)	Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General
	N/A
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:	N/A

Capacidad de Contratación	Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Marcas (marque con X en “Selección” la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	<input checked="" type="checkbox"/>
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	<input type="checkbox"/>
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	<input type="checkbox"/>
Otras Razones. Establezca:	<input type="checkbox"/>

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Facultad	Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor Total + IVA
Ciencias y Educación	113Almacenamiento Bilingüismo	UNIDAD	2	113Almacenamiento Bilingüismo, Segmento 1. Mobiliario Escolar, Seis (6) Módulo de biblioteca de 1,30 mts.	\$ 6.820.729	\$ 1.295.938	\$ 16.233.334
Ingeniería (12) Ciencias y Educación (9) Ciencias Matemáticas y Naturales (7)	148Estantería de depósito	UNIDAD	28	148Estantería de depósito, Segmento 1. Mobiliario Escolar, Estante de deposito	\$ 685.990	\$ 130.338	\$ 22.857.171
Ciencias y Educación	155Mueble de almacenamiento biblioteca	UNIDAD	6	155Mueble de almacenamiento biblioteca, Segmento 1. Mobiliario Escolar, Mueble de almacenamiento biblioteca equipos audiovisuales y elementos de alto costo o delicados en la biblioteca	\$ 1.373.809	\$ 261.024	\$ 9.808.993
Ingeniería	156Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física-química secundaria	UNIDAD	7	156Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física-química secundaria, Segmento 1. Mobiliario Escolar, Mueble de almacenamiento que se usa para material didáctico del laboratorio integrado de física-química de secundaria.	\$ 1.372.713	\$ 260.816	\$ 11.434.703
Ingeniería (5) Ciencias Matemáticas y Naturales (1)	163Mueble móvil laboratorio	UNIDAD	6	163Mueble móvil laboratorio, Segmento 1. Mobiliario Escolar, Mueble móvil para la distribución de material en los laboratorios de primaria y secundaria.	\$ 655.042	\$ 124.458	\$ 4.677.003
Tecnológica	507Silla neumática rectoría con descansabrazos	UNIDAD	7	507Silla neumática rectoría con descansabrazos, Segmento 5. Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción, Silla que se usa en rectoría con sistema de graduación de altura neumática, graduación mecánica de espaldar, contacto permanente y descansa brazos.	\$ 607.110,06	\$ 115.351	\$ 5.057.227
Tecnológica	516Papelera administrativa	UNIDAD	5	516Papelera administrativa, Segmento 5. Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción, Papelera Manejo de Residuos Sólidos	\$ 95.687	\$ 18.180	\$ 569.336
Tecnológica	619Silla Interlocutora	UNIDAD	154	619Silla Interlocutora , Segmento 6. Mobiliario SED, Silla para espacios de reunión (auditorios)	\$ 268.925,41	\$ 51.096	\$ 49.283.271

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>		
	Macroproceso: Gestión de Recursos			Versión: 06			
	Proceso: Gestión Contractual			Fecha de Aprobación: 05/03/2020			

Facultad	Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor Total + IVA
Tecnológica	624Butaco Para Laboratorio Alto	UNIDAD	5	624Butaco Para Laboratorio Alto , Segmento 6. Mobiliario SED, Butaco alto para el trabajo en el laboratorio	\$ 140.742	\$ 26.741	\$ 837.417
Ingeniería (6) Ciencias y Educación (2)	639Mesa Tecnología	UNIDAD	8	639Mesa Tecnología , Segmento 6. Mobiliario SED, Mesa para el desarrollo de actividades tecnológicas.	\$ 1.046.339	\$ 198.804	\$ 9.961.149
Tecnológica (37) Artes (15)	640Mesa Para Aula De Informatica	UNIDAD	52	640Mesa Para Aula De Informatica , Segmento 6. Mobiliario SED, Mesa para aula de sistemas que permite la ubicación, conexión y trabajo con equipos de cómputo.	\$ 1.551.208	\$ 294.730	\$ 95.988.767
Ciencias y Educación	642Mesa Plegable	UNIDAD	1	642Mesa Plegable , Segmento 6. Mobiliario SED, Mesa modular, plegable y móvil es ideal en espacios que requieren flexibilidad para reconfigurarse según las diferentes dinámicas del entorno educativo.	\$ 1.418.854	\$ 269.582	\$ 1.688.436
Ingeniería	644Mesa Banco De Electricidad Y Electronica	UNIDAD	2	644Mesa Banco De Electricidad Y Electronica , Segmento 6. Mobiliario SED, Mesa de trabajo destinado al trabajo en grupo o individual en el aula de tecnología con énfasis en electricidad y electrónica.	\$ 2.461.342	\$ 467.655	\$ 5.857.995
Artes	649Mesa De Juntas 6 Puestos Con Silla	UNIDAD	1	649Mesa De Juntas 6 Puestos Con Silla , Segmento 6. Mobiliario SED, Mesa de trabajo para reuniones grupales de 6 personas.	\$ 8.403.154	\$ 1.596.599	\$ 9.999.753
Ingeniería (5) Ciencias y Educación (20) Ciencias Matemáticas y Naturales (5)	662Silla Ergonomica	UNIDAD	30	662Silla Ergonomica , Segmento 6. Mobiliario SED, Silla neumática con ruedas para áreas administrativas.	\$ 914.981	\$ 173.846	\$ 32.664.807
Tecnológica	674Puesto Administrativo En L Con Silla	UNIDAD	1	674Puesto Administrativo En L Con Silla , Segmento 6. Mobiliario SED, Escritorio administrativo con superficie de retorno para uso de equipos de cómputo y manejo de papelería.	\$ 3.097.572	\$ 588.539	\$ 3.686.111
Tecnológica (7) Ciencias Matemáticas y Naturales (1)	675Puesto Administrativo Sencillo Con Silla	UNIDAD	8	675Puesto Administrativo Sencillo Con Silla , Segmento 6. Mobiliario SED, Escritorio Administrativo sencillo para uso de computador.	\$ 2.296.669	\$ 436.367	\$ 21.864.286
Tecnológica	677Puesto Administrativo De Recepcion Y Atencion A Usuarios Tipo Counter Con Silla.	UNIDAD	1	677Puesto Administrativo De Recepcion Y Atencion A Usuarios Tipo Counter Con Silla. , Segmento 6. Mobiliario SED, Escritorio administrativo con superficie de retorno para uso de equipos de cómputo, manejo de papelería, recepción y atención de usuarios.	\$ 6.360.071	\$ 1.208.414	\$ 7.568.485
Ingeniería	686Locker Espacio Administrativo Y Servicios	UNIDAD	6	686Locker Espacio Administrativo Y Servicios , Segmento 6. Mobiliario SED, Mueble de almacenamiento tipo casillero para el personal administrativo, vigilancia y/o servicios generales.	\$ 1.584.025	\$ 300.965	\$ 11.309.939
Tecnológica	690Tablero Movil Administrativos	UNIDAD	5	690Tablero Movil Administrativos , Segmento 6. Mobiliario SED, Tablero móvil para uso en espacios administrativos y de uso por ambas caras.	\$ 1.397.006	\$ 265.431	\$ 8.312.188
Tecnológica	708Bibliobanco Tipo 2	UNIDAD	3	708Bibliobanco Tipo 2 , Segmento 6. Mobiliario SED, Este elemento es un mueble de almacenamiento de libros y material para las aulas de clase.	\$ 1.786.089	\$ 339.357	\$ 6.376.339

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos			Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020		

Facultad	Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor Total + IVA
Artes	710Estanteria Almacenamiento Deportes Y Artes	UNIDAD	2	710Estanteria Almacenamiento Deportes Y Artes , Segmento 6. Mobiliario SED, Estantera para el almacenamiento y conservación elementos varios, como pueden ser instrumentos musicales, kit elementos deportivos, etc.	\$ 1.783.979	\$ 338.956	\$ 4.245.869
Tecnológica	715Conjunto Mesas Y Sillas Puestos Colaborativos Multiconfiguraciones	UNIDAD	5	715Conjunto Mesas Y Sillas Puestos Colaborativos Multiconfiguraciones , Segmento 6. Mobiliario SED, Mesa y silla para trabajo colaborativo, diseñada para generar ambientes académicos multiconfigurables según el espacio y prácticas académicas a desarrollar para población objetivo de bachillerato.	\$ 602.818	\$ 114.536	\$ 3.586.770
Tecnológica	726Perchero de pie	UNIDAD	2	726Perchero de pie, Segmento 7. Mobiliario para la Atención de Emergencias, Mobiliario utilizado para el apoyo de batas y ropa de usuarios.	\$ 156.906	\$ 29.812	\$ 373.436
Valor Total incluido IVA							\$ 344.242.786

17. OTROS

17.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir integralmente con los requerimientos establecidos en la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-001-2024, dispuesto por Colombia Compra Eficiente.
2. Entregar los bienes adquiridos en las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conforme a las fechas y condiciones previstas en el Acuerdo Marco de Precios.
3. Solicitar por escrito a la supervisión del contrato el ingreso del personal a las sedes universitarias, adjuntando la documentación exigida (nombre completo, número de cédula, planilla de seguridad social y afiliación a ARL), con al menos un (1) día hábil de antelación a la fecha de ingreso.
4. Presentar informes mensuales de avance a la supervisión del contrato, acompañados de soporte fotográfico, que permitan el seguimiento técnico, administrativo, en seguridad y salud en el trabajo, y en aspectos ambientales.
5. Realizar los ajustes o sustituciones necesarias sobre los bienes entregados, cuando estos no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, según las observaciones de la supervisión.
6. Informar de manera oportuna a la supervisión cualquier situación que afecte el objeto, calidad o ejecución del contrato, y proponer soluciones a través de la misma.
7. Asumir la totalidad de los traslados internos y externos de los bienes derivados de la ejecución contractual.
8. Reponer, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación, cualquier bien entregado que presente defectos o no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	SIGUD  <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Macroproceso: Gestión de Recursos	
	Proceso: Gestión Contractual	versión: 06 Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

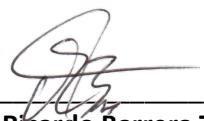
9. Cumplir con las políticas y disposiciones normativas vigentes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en especial las relacionadas con tratamiento de datos personales, seguridad de la información y operación institucional.
10. Atender todas las obligaciones adicionales derivadas del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-001-2024.

17.2. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

1. Elaborar, suscribir y publicar en SECOP II el acta de inicio, por medio del supervisor del contrato.
2. Pagar al contratista el valor pactado, efectuando los descuentos de ley correspondientes.
3. Revisar y aprobar en SECOP II las facturas presentadas por el contratista, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y documentos exigidos.
4. Supervisar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.
5. Emitir al contratista, por conducto del supervisor, las instrucciones necesarias para la adecuada ejecución del contrato.
6. Requerir al contratista, en cualquier momento, información relacionada con el contrato y su ejecución.
7. Verificar y dejar constancia del cumplimiento del contratista respecto a los aportes al sistema de seguridad social integral del personal vinculado al contrato.
8. Expedir el certificado de cumplimiento por cada factura, una vez verificados todos los requisitos exigidos.
9. Verificar la correcta supervisión de acuerdo con el manual de acuerdo de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. "Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

17.3. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA A RECIBIR.

El valor deberá ser expresado en pesos colombianos e incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución de los servicios objeto del contrato, así como los tributos, tasas, contribuciones y demás obligaciones fiscales a que haya lugar conforme a la normativa vigente.



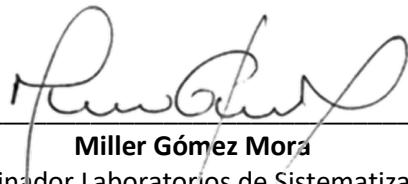
William Ricardo Barrera Tacha
Coordinador Laboratorios de la Facultad Artes-



ASAB

DP: Juanjo
Julio 2025

Edilberto Suárez



Miller Gómez Mora
Coordinador Laboratorios de Sistematización
de Datos FT



Eliana I.D.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Edilberto Suárez Torres

Coordinador de Laboratorios Facultad de
Ingeniería

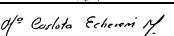


Eliana Garzón Duarte

Coordinadora de los Laboratorios Facultad de
Ciencias y Educación

Luis Armando Quevedo Cárdenas

Coordinador del Comité de Laboratorios de la FCMN

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Consolidó	Liliana Andrea Rodríguez Sarmiento	CPS Comité Laboratorios Facultad Tecnológica		Julio 2025
Responsable de la elaboración técnica	Juan Pablo Castro Bonilla	CPS Laboratorios Facultad Artes		Julio 2025
Responsable de la elaboración técnica	Cesar Ayala Rincón	CPS Laboratorios Facultad Ingeniería		Julio 2025
Responsable de la elaboración técnica	Naida Ropain Alvarado	CPS Laboratorios Facultad Ciencias y Educación		Julio 2025
Responsable de la elaboración técnica	Maria Carlota Echeverri Medina	CPS Laboratorios Facultad CMN		Julio 2025
Revisó:	Mariana Mesa Velásquez	Oficina de Contratación		15 Julio 2025
Revisó:	Jose Ignacio Oñoro Barrios	Oficina de Contratación		15 Julio 2025
Revisó	Diana Ximena Pirachicán Martínez	Jefe Oficina de Contratación		15 Julio 2025
Revisó y Aprobó	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador Laboratorios de la Facultad Artes-ASAB		Julio 2025
Revisó y Aprobó	Miller Gómez Mora	Coordinador Laboratorios de Sistematización de Datos FT		Julio 2025
Revisó y Aprobó	Edilberto Suárez Torres	Coordinador de Laboratorios Facultad de Ingeniería		Julio 2025
Revisó y Aprobó	Eliana Garzón Duarte	Coordinadora de los Laboratorios Facultad de Ciencias y Educación		Julio 2025
Revisó y Aprobó	Luis Armando Quevedo Cárdenas	Coordinador del Comité de Laboratorios de la FCMN		Julio 2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.